



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la CONAPESCA y a la PROFEPA, a fortalecer las campañas de concientización en el manejo y exhibición en las playas de los ejemplares extraídos, capturados o recolectados, bajo el principio de respeto al bienestar animal, así como sobre las medidas de sanidad.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la CONAPESCA y a la PROFEPA, a fortalecer las campañas de concientización en el manejo y exhibición en las playas de los ejemplares extraídos, capturados o recolectados, bajo el principio de respeto al bienestar animal, así como sobre las medidas de sanidad, suscrita por la Diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha **03 de julio de 2019** y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la CONAPESCA y a la PROFEPA, a fortalecer las campañas de concientización en el manejo y exhibición en las playas de los ejemplares extraídos, capturados o recolectados, bajo el principio de respeto al bienestar animal, así como sobre las medidas de sanidad.

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que la exposición de motivos se manifiesta lo siguiente:

"CONSIDERACIONES

A nivel mundial, la protección del medio ambiente y el bienestar animal, son de gran importancia, por ello, el buen estado o bienestar de los animales puede alterarse debido a múltiples factores y causas, generando estrés relacionado con el manejo, labores de limpieza o método de sacrificio, ante tal situación es importante que las autoridades brinden a las personas que se dedican a la pesca información sobre el manejo y exhibición de los peces con la finalidad de no afectar el estado de bienestar del pez.

Se ha demostrado por diversos científicos, que los peces tienen sentidos para detectar estímulos de dolor, vías sensitivas para procesar dichos estímulos y mecanismos cerebrales que procesan dicha información y generan respuestas comportamentales que sugieren negativas experiencias subjetivas. En el caso concreto de los peces, fueron los primeros vertebrados en desarrollar una respuesta al estrés, que incluye, interrelaciones entre los ejes relacionados con el sistema nervioso y el sistema endocrino.

Es conocido que el dolor, es una de las experiencias más desagradables o perniciosas que pueden padecer los seres humanos, al grado de causar graves sufrimientos, por consiguiente, el dolor que se le infringe a un pez implicará que se está vulnerando el bienestar del animal. En este aspecto, el dolor es definido como las sensaciones desagradables provocadas por lesiones a los tejidos.

Por tal motivo, organismos ambientalistas y de protección animal, entre las que destaca la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), recomiendan a los países adoptar medidas para evitar a los animales el dolor o en su caso, reducir lo más posible el sufrimiento que puede causarles. Estos organismos, por lo general, consideran que el dolor está asociado a la falta de bienestar animal.

En nuestro país, el turismo en playa es considerado motor del desarrollo económico y social en razón a la diversidad de productos turísticos que ofrecen las diversas playas mexicanas, entre las actividades que se observan son acuáticas, subacuáticas, avistamiento de flora y fauna, de aventura, senderismo, pesca deportiva, recorridos turísticos en embarcaciones, actividades recreativas no motorizadas como el velerismo, kayakismo, canoismo, paddling, kitesurf, boarding y surfing, fotografía de la naturaleza, buceo y nado con especies marinas, entre otras.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la CONAPESCA y a la PROFEPA, a fortalecer las campañas de concientización en el manejo y exhibición en las playas de los ejemplares extraídos, capturados o recolectados, bajo el principio de respeto al bienestar animal, así como sobre las medidas de sanidad.

En lo que respecta a la pesca, es una actividad económica de carácter prioritario que involucra una o más cadenas productivas de valor social y económico, posee componentes culturales, principios y conceptos de bienestar animal, además contribuye regionalmente a la seguridad alimentaria. Es preciso señalar que la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables reconoce a la pesca y la acuicultura como actividades que fortalecen la soberanía alimenticia y territorial de México, considerándolas de importancia para la seguridad nacional y prioritaria para el desarrollo del país.

Estableciendo los principios de ordenamiento, fomento y regulación del manejo integral y el aprovechamiento sustentable de la pesca y la acuicultura, considerando los aspectos sociales, tecnológicos, productivos, biológicos y ambientales. Menciona que los planes de manejo tienen por objeto dar a conocer el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de la actividad pesquera de forma equilibrada, integral y sustentable; basadas en el conocimiento actualizado de los aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros, ambientales, económicos, culturales y sociales que se tengan de ella, acorde con el código de conducta para la pesca responsable del cual México es promotor.

En este sentido, en las playas, las actividades pesqueras son llevadas a cabo por organizaciones de pescadores y personas físicas que se dedican a la extracción de recursos pesqueros. Sin embargo, en diversos medios principalmente en las denominados redes sociales, es común observar a través de fotos o videos, como las personas que se dedican a la pesca deportiva-recreativa, o a la pesca con fines comerciales actividades totalmente permitidas y reglamentadas por un marco jurídico en la materia, no por ello, es permisible y tolerable éticamente la manera en que son exhibidos y manejados los ejemplares capturados, sin ningún respeto al principio de bienestar animal, es decir, muestran sin ningún principio de ética y mucho menos de bienestar animal a su presa. Convirtiendo esta problemática identificada en diversas playas de México, en evitar la alteración y degradación de los ecosistemas y la diversidad biológica. No olvidar que la sensibilidad es un requisito indispensable para que los animales gocen de bienestar.

A consecuencia del mal manejo y exhibición por parte de algunos pescadores de sus ejemplares en las playas del territorio nacional, es necesario que la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca), en coordinación con la Procuraduría de Protección al Ambiente, establezcan un conjunto de medidas para concientizar y sensibilizar a los pescadores o a quienes se dediquen a la pesca deportiva-recreativa sobre el manejo y exhibición de sus ejemplares capturados o pescados con el fin de respetar el principio de bienestar animal.

Asimismo, implementar estrategias y programas orientados a la conservación, protección, y restauración de las especies marinas a través de proyectos alternativos y actividades de desarrollo sustentable, promoviendo una economía verde, propiciando la participación activa de las comunidades aledañas logrando con ello, el desarrollo integral costero, para hacer efectivo y eficiente este desarrollo es necesario el apoyo, la coordinación y la presencia de distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como una participación activa de la sociedad.

Aunado a ello, también es importante la implementación de acciones de prevención y vigilancia efectiva para mejorar el ambiente y controlar el deterioro de los ecosistemas, poniendo especial énfasis en los sitios con mayor concentración en los litorales y aguas de jurisdicción federal.

Es momento de minimizar el impacto ambiental y ético ocasionado por la exhibición y manejo de especies marinas en las playas de nuestro país, fortaleciendo el desarrollo de actividades turísticas a través del fomento del ordenamiento de las actividades turístico recreativas mediante acciones de manejo y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la CONAPESCA y a la PROFEPA, a fortalecer las campañas de concientización en el manejo y exhibición en las playas de los ejemplares extraídos, capturados o recolectados, bajo el principio de respeto al bienestar animal, así como sobre las medidas de sanidad.

exhibición aceptables sin poner en riesgo a los visitantes y sobre todo la biodiversidad, así como de buenas prácticas que minimicen los impactos negativos.

El Sector Pesquero de nuestro país es estratégico y prioritario para el desarrollo del país porque, además de ofrecer alimentos que se consumen y proveer materias primas para las industrias manufactureras y de transformación, se ha convertido en un importante generador de divisas al mantener un gran dinamismo exportador. Esta riqueza biológica de los mares mexicanos se traduce en riqueza pesquera y generadora de empleos, atendiendo los principios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente y bienestar animal.”

D. Considerando lo anterior, se valora que:

- La protección del cuidado y protección del medio ambiente constituye una finalidad legítima del Estado, no sólo por la cuestión ambiental sino por salud pública, desarrollo y fomento económico, turismo, entre otros.
- Como se refiere en el exhorto si bien existe un interés público en el desarrollo de una actividad económica en particular, como sería la pesca, deben asegurarse los equilibrios para que cualquier actividad humana se realice con respeto al cuidado y protección del medio ambiente.
- Se precisa que el exhorto es para que se revise el caso planteado, y se evalúe cuáles son las acciones que deben seguirse para lograr el equilibrio señalado en el punto anterior.

Ahora bien, a efecto de hacer más concreto y preciso el exhorto, se realizan algunas adecuaciones, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca), se coordine con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), para establecer un conjunto de medidas para	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca para que se coordine con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de establecer medidas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la CONAPESCA y a la PROFEPA, a fortalecer las campañas de concientización en el manejo y exhibición en las playas de los ejemplares extraídos, capturados o recolectados, bajo el principio de respeto al bienestar animal, así como sobre las medidas de sanidad.

<p>concientizar y sensibilizar a los pescadores o a quienes se dediquen a la pesca deportiva-recreativa sobre el manejo y exhibición al turismo nacional e internacional en las playas de sus ejemplares extraídos, capturados o recolectados con el fin de respetar el principio de bienestar animal, así como sobre las medidas de sanidad animal.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca), a implementar estrategias y programas orientados a la conservación, protección, y restauración de las especies marinas a través de proyectos alternativos y actividades de desarrollo sustentable, promoviendo una economía verde, para tal efecto, reforzar las acciones de vigilancia e inspección en las playas del territorio nacional.</p>	<p>para concientizar y sensibilizar a los pescadores o a quienes se dediquen a la pesca deportiva-recreativa sobre el manejo y exhibición de los ejemplares extraídos, capturados o recolectados al turismo en las playas y costas, con el fin de respetar el principio de bienestar animal, así como sobre las medidas de sanidad animal.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, a implementar estrategias y programas orientados a la conservación, protección, y restauración de las especies marinas a través de proyectos alternativos y actividades de desarrollo sustentable, y reforzar en el ámbito de su competencia las acciones de vigilancia e inspección en las playas y costas del territorio nacional.</p>
---	---

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca para que se coordine con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de establecer medidas para concientizar y sensibilizar a los pescadores o a quienes se dediquen a la pesca deportiva-recreativa sobre el manejo y exhibición de los ejemplares extraídos, capturados o recolectados al turismo en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a la CONAPESCA y a la PROFEPA, a fortalecer las campañas de concientización en el manejo y exhibición en las playas de los ejemplares extraídos, capturados o recolectados, bajo el principio de respeto al bienestar animal, así como sobre las medidas de sanidad.

las playas y costas, con el fin de respetar el principio de bienestar animal, así como sobre las medidas de sanidad animal.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a implementar estrategias y programas orientados a la conservación, protección, y restauración de las especies marinas a través de proyectos alternativos y actividades de desarrollo sustentable, y reforzar en el ámbito de su competencia las acciones de vigilancia e inspección en las playas y costas del territorio nacional.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a
16 de julio de 2019.

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a las CONAPESCA y ala PROFEPA, a fortalecer las campañas de concientización en el manejo y exhibición en las playas de los ejemplares extraídos, capturados o recolectados, bajo el principio de respeto al bienestar animal, así como sobre las medidas de sanidad

16/07/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención

Secretaría



Sen. Freyda Marybel Villegas Caché (MORENA) Quintana Roo

A favor	En contra	Abstención



Dip. Lizbeth Mata Lozano (PAN) Baja California

A favor	En contra	Abstención



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marin (PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a las CONAPESCA y ala PROFEPA, a fortalecer las campañas de concientización en el manejo y exhibición en las playas de los ejemplares extraídos, capturados o recolectados, bajo el principio de respeto al bienestar animal, así como sobre las medidas de sanidad

16/07/2019

Integrantes

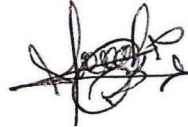
	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Imelda Castro Castro (MORENA) Sinaloa			
 Sen. Ana Lilia Rivera Rivera (MORENA) Tlaxcala			
 Dip. Ernesto Palacios Cordero (MORENA) CDMX			
 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA) Nuevo León			

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a las CONAPESCA y ala PROFEPA, a fortalecer las campañas de concientización en el manejo y exhibición en las playas de los ejemplares extraídos, capturados o recolectados, bajo el principio de respeto al bienestar animal, así como sobre las medidas de sanidad

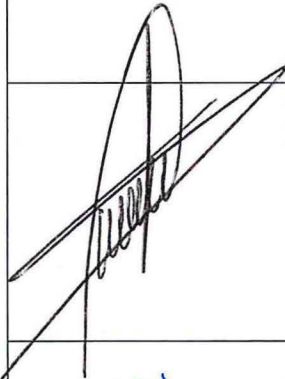
16/07/2019



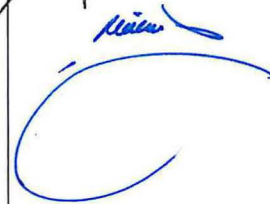
Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán



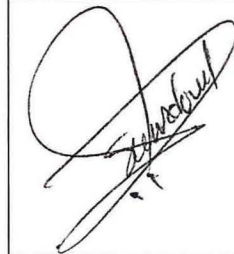

Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León



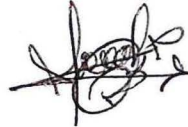
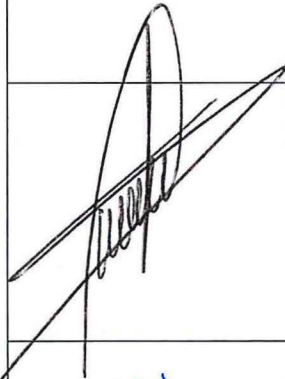
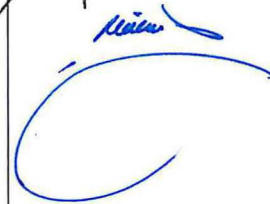
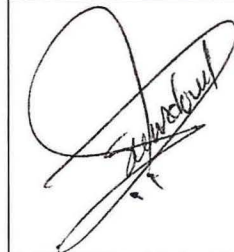

Dip. Soraya
Pérez Munguía
(PRI) Tabasco




Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo
Padilla
(MC) Jalisco




Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA) Michoacán			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) Nuevo León			
Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI) Tabasco			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC) Jalisco			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT) Michoacán			

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a las CONAPESCA y ala PROFEPA, a fortalecer las campañas de concientización en el manejo y exhibición en las playas de los ejemplares extraídos, capturados o recolectados, bajo el principio de respeto al bienestar animal, así como sobre las medidas de sanidad

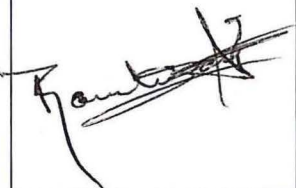
16/07/2019



Dip. Jesús Carlos Vidal
Peniche
(PVEM) Yucatán



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
		

Lista de Asistencia Plenaria 16 de julio de 2019

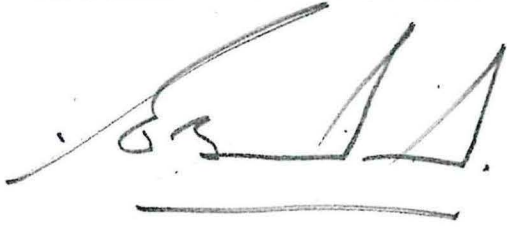
Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo
Bonifaz Moedano
MORENA Chiapas

Firma

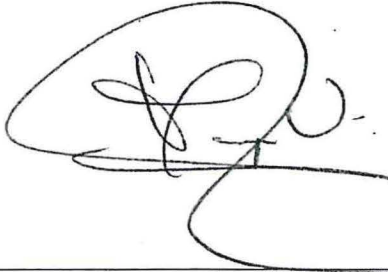


Secretaría



Sen. Freyda Marybel
Villegas Canché
MORENA Quintana Roo

Firma



Dip. Lizbeth Mata Lozano
PAN Baja California



**Lista de Asistencia Plenaria
16 de julio de 2019**



Sen. Jorge Carlos
Ramírez Marín
PRI Yucatán

Firma

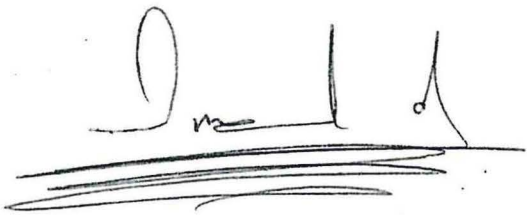
--

Integrante



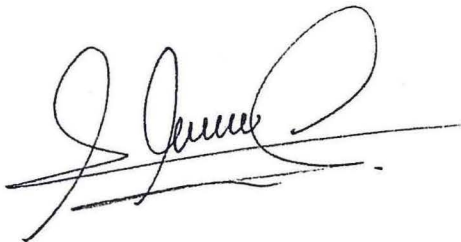
Sen. Imelda
Castro Castro
MORENA Sinaloa

Firma


--



Sen. Ana Lilia
Rivera Rivera
MORENA Tlaxcala


--



Lista de Asistencia Plenaria 16 de julio de 2019



Dip. Ernesto
Palacios Cordero
MORENA CDMX

Firma



Dip. María Guillermina
Alvarado Moreno
MORENA Nuevo León



Dip. Anita
Sánchez Castro
MORENA
Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
PAN Nuevo León

Lista de Asistencia Plenaria 16 de julio de 2019



Dip. Soraya Pérez Munguía
PRI Tabasco



Dip. Itzcóatl Tonatiuh
Bravo Padilla
MC Jalisco



Dip. Reginaldo
Sandoval Flores
PT Michoacán



Dip. Carlos Alberto
Puente Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
PES Ciudad de México

Firma
